#  **FONDO CONCURSABLE “TEJIENDO REDES”**

**CONVOCATORIA**

## Introducción

La coyuntura de la pandemia del Covid-19, ha mostrado la profunda debilidad y carencias de los sistemas de salud a nivel global y particularmente de América Latina y El Caribe, donde esta situación ha visibilizado aún más la situación de economía informalidad en la que está sumida un alto porcentaje de la población económicamente activa de nuestros países, indicador de la pobreza extendida, y con la situación e impacto generado por la pandemia, se profundizan las condiciones de mayor vulnerabilidad de las grandes mayorías y principalmente los pueblos y poblaciones indígenas, donde las mujeres son quienes más enfrentan los impactos prexistentes y aún más la problemática actual.

La situación de los pueblos indígenas antes de la pandemia no era alentadora, estudios de varios organismos dan cuenta que esta situación se ha agravado aún más, en un reporte del Banco Mundial sobre pueblos indígenas de 2015, se establece que “existen condiciones estructurales que anclan a los pueblos indígenas a la pobreza e impiden el desarrollo de su pleno potencial económico”. De acuerdo al mismo informe, en general, la probabilidad de que vivan en condiciones de pobreza extrema es 2,7 veces mayor que en el caso de la población no indígena.

En el informe elaborado por la CEPAL (2020), las brechas de pobreza entre población indígena y no indígena son bastante grandes, en datos comparativos de 9 países se mostró a Panamá como el país más inequitativo, donde el índice de pobreza indígena es seis veces más alto que el de no indígenas. También son relevantes las diferencias en Brasil donde la pobreza entre los pueblos indígenas triplica la del resto de la población; en Ecuador es 2,5 veces más elevada; y, en Perú, 2 veces.

Particularmente el Informe preparado por el FILAC[[1]](#footnote-1), muestra que la situación de las mujeres indígenas se sustenta desde una base estructural de desigualdad que las expone a diversas vulneraciones, entre las cuales la pobreza es una referencia directa al impacto desproporcionado de un sistema que las ha marginalizado, de la esfera económica, social, política, y las ha caracterizado desde una identidad empobrecida y victimista. En este sentido, es común resaltar la categoría de la feminización de la pobreza, apoyada, en el incremento de mujeres pobres en América Latina y el Caribe, el cual pasó de 117,4 mujeres por cada 100 hombres que viven en hogares pobres en 2015, a 120,9 en 2017. El factor estructurador de la pobreza indígena está en la falta de poder político y económico de los indígenas, más que en otros factores, pues tanto las brechas de equidad entre hombres indígenas y no indígenas como entre mujeres indígenas y no indígenas reproducen el patrón general de vulnerabilidad indígena.

En este entorno y para mitigar y frenar los efectos ya agravados de la condición de vulnerabilidad de los pueblos indígenas, sus organizaciones y autoridades han tomado diversas acciones para prevenir y proteger a su población. Entre las mismas se encuentran, el establecimiento de protocolos de bioseguridad, entre ellos, medidas para la manipulación de alimentos, uso y aplicación de la medicina tradicional ancestral como alternativa contra la Pandemia. Sin embargo, este mal ha dejado secuelas que exigen una rápida intervención para evitar peores consecuencias de empobrecimiento, insalubridad e inseguridad alimentaria. El cuadro siguiente resume estas problemáticas y sus efectos: diversos tipos de acciones como comunicados de prevención en lenguas nativas.

| **Problemática** | **Características** | **Efectos** |
| --- | --- | --- |
| Pérdida de ingresos en la población Indígena | * Pérdida de empleos
* Reducción de ventas de bienes y servicios brindados por las comunidades indígenas como el Turismo, artesanía, gastronomía
* Pérdidas de cosechas
 | * Inseguridad Alimentaria
* Limitaciones en el acceso a insumos para la siguiente siembra.
* Limitaciones para cumplir las exigencias de la nueva normalidad.
 |
| Afectación de los circuitos de provisión y comercialización de insumos por restricciones | * Ruptura de vínculos comerciales.
* Pérdida de productos por bajo acceso a mercados
* Deficiencia de insumos para el nuevo ciclo agrícola
* Limitaciones de participar en las nuevas propuestas basados en tecnología electrónica
 | * Pérdida o reorganización de mercados en los que se vendían productos.
* Pérdida de capital social vinculado a los mercados.
 |
| Limitaciones para los encuentros sociales y manifestaciones de su cultura | * Restricciones en los vínculos de reciprocidad entre comunidades
* Restricciones para la realización de ceremonias
 | * Stress por el aislamiento y restricciones con la población
* Imposibilidad de compartir y solucionar problemáticas en espacios comunales.
 |

En este contexto, han sido las mujeres quienes han llevado buena parte de la carga de esta pandemia y serán ellas quienes apoyen e impulsen los procesos de recuperación económica post medidas de confinamiento, por ello es que el FILAC, en el marco de su misión que establece que debe constituirse como un mecanismo destinado a apoyar los procesos de autodesarrollo de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y el Caribe, ha decido preparar un Fondo Concursable denominado **tejiendo redes,** a través del cual se pretende inyectar recursos económicos con organizaciones de mujeres indígenas para la reactivación económica.

El fondo estará principalmente destinado a apoyar procesos llevados adelante por mujeres indígenas ya sea a partir de organizaciones particulares de mujeres o de áreas de mujeres dentro de organizaciones indígenas nacionales o locales. Se espera que los recursos se destinen mayormente a procesos comunitarios sostenibles para lo cual es necesario que dichos procesos se articulen con las instituciones competentes a nivel local, regional o nacional, y se valorará positivamente la capacidad de construir alianzas de cara a su sostenibilidad.

## Objetivo

Apoyar a los procesos comunitarios de reactivación económica que están realizando las mujeres indígenas de los países de América Latina y el Caribe a través de pequeñas donaciones que fortalezcan iniciativas actualmente en curso y que permitan fortalecer el desarrollo propio.

## Beneficiarias del proyecto

Las beneficiarias del proyecto serán organizaciones de mujeres indígenas u organizaciones indígenas con área especializada en género, que cuenten con una iniciativa colectiva en marcha o que se trabaje desde la organización o pueblo indígena, que precise de mejoras, adecuación de sistemas u otros debido al efecto de la pandemia.

Se valorará positivamente el desarrollo del proyecto comunitario en contextos urbanos, con mujeres jóvenes o en áreas con mayor densidad de población.

Debido a que en esta etapa los recursos no son muy grandes, el fondo espera realizar 15 proyectos distribuyendo uno por cada país socio del FILAC.

## Monto

Los proyectos tendrán un techo máximo de $us. 8.000 (ocho mil dólares americanos) que correspondan a los criterios mencionados en el No 3 de esta convocatoria.

## Tipos de proyectos a ser considerados

Los proyectos a ser presentados deberán coadyuvar a la reactivación y/o fortalecimiento de las actividades o iniciativas económicas de mujeres indígenas entre ellas:

* Soberanía Alimentaria (producción agroecológica, recolección, caza y pesca sustentables, comercialización en circuitos cortos)
* Artes con identidad cultural
* Medicina tradicional o cosmética natural
* Turismo comunitario
* Otras iniciativas vinculadas al desarrollo económico con identidad cultural.

Adicionalmente se deberán considerar los aspectos propios, y consecuencia de la Pandemia, por lo que es relevante que los proyectos consideren la Implementación de procesos y medidas de bioseguridad.

## Valoración de los proyectos

Las ideas de proyecto y los proyectos finales serán calificados según los siguientes criterios:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ASPECTO** | **Criterios a ser considerados** | **Calificación** |
| **Aspecto económico productivos** | Fortalece iniciativas de autogestión indígena y articulación de actores locales y comunitarios | **40%** |
| **Aspectos socio culturales** | Fortalece el dialogo intercultural, la revalorización de prácticas, conocimientos y saberes de los pueblos indígenas | **20%** |
| **Aspecto ecológico ambientales** | Favorecen prácticas, actividades, técnicas y tecnologías de cuidado y armonía con la Madre Tierra. | **20%** |
| **Aspectos políticos institucionales**  | Fortalece la Gestión territorial, gobernanza indígena, autogestión y empoderamiento de las mujeres indígenas, articulación  | **20%** |

Las propuestas a ser pre aprobadas deberán cumplir con al menos con una calificación de 70% calificados en función de los criterios arriba mencionados, luego de la calificación del documento se realizará un acompañamiento al fortalecimiento de la propuesta. Al evaluar los proyectos presentados, solamente se seleccionara un proyecto por país. La evaluación y selección de los proyectos a ser apoyados por el fondo tejiendo redes la realizará un comité integrado por personas 3 representantes del MILAC y 3 del FILAC, y cómo observadores representantes de la cooperación (2). Se espera seleccionar entre 15 proyectos que obtengan la mayor calificación observando criterios de equidad regional.

## Fases de la convocatoria

* 1. **FASE 1 ELABORACIÓN DE IDEAS DE PROYECTO.**

Para esta primera fase se espera contar con las propuestas hasta el jueves 24 de junio de 2021

* Las ideas de proyectos deben estar formulados, en el siguiente formulario en línea:  <https://forms.gle/UPP1p82Rn9xwdnjv5>
* Los resultados del proceso de selección de las ideas de proyectos se comunicarán el miércoles 30 de junio a quienes hayan sido seleccionados para esta fase.

**3.2 FASE 2 ELABORACIÓN FINAL DE LA PROPUESTA.**

* A partir del 1 de julio y hasta el 18 de julio el área de proyectos del FILAC llevará adelante un proceso de acompañamiento a cada organización preseleccionada para ajustar el proyecto y preparación de los documentos formales para el desembolso de los recursos.

## CRONOGRAMA

|  |  |
| --- | --- |
| ACTIVIDAD | Fecha de vencimiento |
| Presentación idea de proyecto:  | **Hasta el jueves 24 de Junio** |
| Evaluación de proyectos  | Del 25 de Junio al 30 de junio |
| Ajutes de proyectos, revisión de documentos y Firma de convenios | hasta el 18 de Julio |
| Taller administración proyectos | 18 de julio |
| Inicio proyectos | 19 de Julio |
| Conclusión ejecución proyectos | 31 de Octubre |
| Presentación informes finales | Hasta el 15 de noviembre. |

## DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

La organización deberá enviar la siguiente información durante la fase de idea de proyecto:

* Personería Jurídica.
* Cuenta bancaria a nombre de la organización.
* Copia o escaneado de poder de Representantes legales o similar

junio de 2021

1. Derechos de las mujeres indígenas. A 25 años de BEIJING, (FILAC – 2021) disponible en <https://www.ordpi.org/wp-content/uploads/2021/02/Informe-Regional-Mujeres-indigenas-Derechos-Intercult-1.pdf> [↑](#footnote-ref-1)